



Expte. N° 62.465.-

SANTA FE, 31 de marzo de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Dra. María del Valle VENENCIO solicita la incorporación al patrimonio de la Facultad de bienes adquiridos con fondos del Proyecto CAI+D 2009 y,

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas una Notebook Bangho Max 1400/1-451 Micro INTEL Celaron B1000, Cache 2MB, Ram 4Gb DDR3, Disco 500Gb Sata, Pantalla Led 14", adquirida por el valor de \$ 3.995 (tres mil novecientos noventa y cinco pesos) al establecimiento "Compusantafe", según factura N° 0001-0000663.

ARTÍCULO 2º.- Dése a conocer al Coordinador Patrimonial de la Facultad, a los fines de su incorporación al patrimonio y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial y la Dra. VENENCIO. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 041/13

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar